



Autoriza segundo pago con avance de obras del valor de 31 subsidios habitacionales, del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia a Contémpora Factoring S.A.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

001052

VALDIVIA, 06 SEP 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. N° 236 de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales reglamentarias de contratación de obras;
- b) El Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda, y sus modificaciones;
- c) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) La resolución afecta número 13 del 20 de abril del año 2016, tomada de razón por Contraloría Regional de Los Ríos, con fecha 18 de abril del año 2016;
- f) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23, de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 6405 de fecha 13 de Agosto de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N° 3.909 (V. y U.) de 2012, y aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva sin proyecto habitacional, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del llamado a concurso del mes de Junio del año 2012;
- b) La Resolución Afecta N° 13 de fecha 20 de Abril de 2016, que aprueba contrato de fecha 15 de Abril 2016, que contrata a trato directo a la empresa Constructora Monsalves y Vergara Ltda. para la ejecución de la obra "construcción de obras de terminaciones, obras de instalaciones, obras de urbanización y áreas verdes y/o multicancha del condominio social una casa para mi familia de Valdivia" según lo estipulado en el Artículo 3°, letra c), del D.S. N° 236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones;
- c) La Boleta de Garantía N° 079566 de fecha 18 de Marzo de 2016, del Banco Itaú, sucursal Temuco, por 303,38 Unidades de Fomento con vencimiento al 25 de Enero del 2017, tomada por Constructora Monver Ltda. RUT 78.786.600-3, para caucionar el fiel, oportuno y total cumplimiento de la obra condominio social Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia, Res. Afecta N° 06 de fecha 04 de Marzo del 2016 y el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores;
- d) La Boleta de Garantía N° 685 de fecha 14 de Julio de 2016, del Banco Santander, sucursal Temuco, por 320,2700 Unidades de Fomento con vencimiento al 30 de Junio del 2017, tomada por Constructora Monver Limitada RUT 78.786.600-3, para caucionar el fiel, oportuno y total cumplimiento de la obra Comité Condominio social una casa para mi familia de Valdivia, Res. Afecta N° 13 de fecha 20 de Abril del 2016 y de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores;
- e) La Resolución Exenta N° 329 de fecha 12 de Abril 2016, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos que sanciona adscripción de los siguientes grupos organizados: "Una casa para mi familia" y una familia de grupo organizado "Luchando por mi hogar" al proyecto habitacional Código 97097 denominado "Condominio social Picarte" de la comuna de Valdivia y determina monto definitivo de subsidios a aplicar;
- f) La Resolución Exenta N° 988 de fecha 26 de Agosto 2016, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos que autoriza primer pago con avance de obras del valor de 31 subsidios habitacionales, del comité de vivienda una casa para mi familia de la comuna de Valdivia a Intofin S.A.;
- g) La programación financiera, de fecha 15 de Julio de 2016, presentada por Constructora Monver Ltda., visada por doña Soledad Reyes Pieres, Supervisora de Obras, doña Lidia Torres Soto ITO ambas del SERVIU Región de Los Ríos, por el residente de la obra don Manuel Benavente y por el profesional autocontrol Ernesto Peña;
- h) El programa de trabajo (carta gantt), de fecha 06 de Junio de 2016, presentada por Constructora Monver Ltda., visada por doña Soledad Reyes Pérez, por doña Lidia Torres Rosas ITO SERVIU Región de Los Ríos y por la empresa constructora Monsalves y Vergara Ltda., el profesional Autocontrol y por el profesional Residente Manuel Benavente;
- i) El estado de pago N° 2 del 15 de Junio 2016 al 11 de Julio del 2016, del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia, debidamente visado por don Cristian Pizarro Froese Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales, doña Marcela Castro Guiachetti Encargada Sección de Asistencia Técnica, doña Soledad Reyes Pérez Supervisora de Obras, doña Lidia Torres Soto Inspector Técnico de Obras, todos funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Región de Los Ríos, Olga Torres de la Entidad Patrocinante SERVIU Región de Los Ríos y Manuel Benavente Gerente Representante Constructora Monver Ltda.;
- j) El informe técnico N°2 de fecha 03 de Agosto de 2016, de la obra Una casa para mi familia suscrito por doña Lidia Torres Rosas Inspector Técnico de Obras funcionaria del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, el cual indica que se está cursando el estado de pago N° 1 anticipo con un avance del contrato SERVIU de un 25,77%;

- k) La carta certificada de fecha 15 de Julio de 2016 del Notario Público de Temuco don Juan Antonio Loyola Opazo, la cual indica que Constructora Monsalves y Vergara Ltda. ha cedido su crédito a Contémpora Factoring S.A RUT: 99.562.370-6. La cesión corresponde a la factura electrónica N° 2350 del 15 de julio de 2016;
- l) La factura electrónica N° 2350 de la empresa Constructora Monsalves y Vergara Limitada, por un monto total IVA incluido de \$14.244.482.-;
- m) El memorándum N° 841 de fecha 25 de Agosto de 2016, de la Encargada de la Sección de Asistencia Técnica doña Marcela Castro Guiachetti, dirigido a la Encargada de la Sección de Pagos, doña Mirtha Miralles Palominos, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, mediante el cual se remiten los antecedentes para realizar el pago del Segundo Anticipo con avance de obras del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia. Con todo lo anterior dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- AUTORIZÁSE al Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, para girar a favor de Contémpora Factoring S.A RUT N° 99.562.370-6, la suma de \$14.244.482.- correspondientes a la factura indicada en el considerando 1) de esta resolución, que corresponde al SEGUNDO pago con avance de obras, del 5,48% del valor de cada uno de los 31 Subsidios Habitacionales adscritos, del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia. La diferencia que se produzca al momento del pago por la conversión a pesos de las 546,02 U.F correspondientes al estado de pago N° 2, menos los \$14.244.482.- de la factura indicada en el considerando 1) de esta resolución, se deberán cancelar a Constructora Monsalves y Vergara Ltda. RUT: 76.786.600-3. El pago se deberá realizar según lo establece el artículo 114 del D.S 236/2002 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al valor de la Unidad de Fomento a la fecha de pago.
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, equivalente a 546,02 Unidades de Fomento, se deberá imputar al subtítulo 33, ítem 01, Asignación 133, correspondiente al presupuesto 2016 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



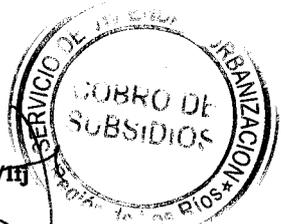
 DIRECTOR REGIONAL SERVIU

 ALEJANDRO LARSEN HOETZ

 DIRECTOR REGIONAL

 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

 REGIÓN DE LOS RÍOS



 GOBIERNO DE LOS RÍOS

 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

 ADMINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS

ALH/RVP/PAH/CPF/MMP/IIJ
Int. 59 (30/08/2016)
TRANSCRIBIR A:

1. Depto. Administración y Finanzas, Sección Contabilidad y Presupuesto, SERVIU Región de Los Ríos
2. Depto. Administración y Finanzas, Sección Partes, SERVIU Región de Los Ríos ✓
3. Depto. Operaciones Habitacionales, Sección Pago de Subsidios, SERVIU Región de Los Ríos
4. Depto. de Programación Física y Control, SERVIU Región de Los Ríos
5. Depto. Técnico, Sección Evaluación de Proyectos Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos
6. Depto. Técnico, Sección Asistencia Técnica de Obras Habitacionales (Srta. Soledad Reyes), SERVIU Región de Los Ríos
7. Constructora Monsalves y Vergara Ltda., Pje. Universidad N° 0514, Temuco.
Ley de Transparencia art.7/g